INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 56/2018
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 346.349

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero del 2019, siendo las 09:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 09/2017, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 56/2018**, según resolución de aprobación de la Junta Municipal Resolución JM 97/2018, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **ÍTEMS**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 22 de Octubre del año 2018, se labró Acta de Apertura de Ofertas Física, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado oferta en el plazo límite las firmas **NM DISEÑOS; COMACO S.R.L; MUEBLERIA RODRY; MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA Y AMACOR S.A.**----------

Asimismo consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** la descalificación de la firma **ALUMINIOS CHACO S.A.** por no presentar formulario oferta alguno documento sustancial.

Análisis:

Que, la Municipalidad de San Bernardino durante el ejercicio fiscal 2018 se encontraba abocada a realizar una restructuración administrativa lo que conllevo en aunar esfuerzos con el objeto de obtener la consolidación los trabajos a realizarse, en ese contexto dicha situación derivó en la no conclusión de distintos procesos al cierre del ejercicio fiscal 2018, por tanto en el presente ejercicio fiscal a fin de dar continuidad al proceso se requiere contar con la certificación presupuestaria que sumado a los cambios administrativos de gestión por los cuales transito la UOC, hacen que se opte por la cancelación del presente proceso al no contar a la fecha con saldo presupuestario para el presente proceso y la verificación del mismo a fin de dar cobertura a las necesidades del Municipio en el objeto del llamado.

Ante lo expuesto en el párrafo que antecede el Comité de Evaluación no realiza detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes presentados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación, y por las razones expuestas este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **CANCELACIÓN** de conformidad al Art. 31, al no contar a la fecha con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el marco del proceso de **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 346.349**------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:05 horas del 22 de febrero del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino